

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0420-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0420-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 0100-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 29 de abril 2024 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en diecinueve (19) folios y demás actuados; Reg. N° 4821.

CONSIDERANDO:

Que, Oficio N° 000063-2024-UNHEVAL-CNA de fecha 11 de abril de 2024 el Director del Colegio Nacional de Aplicación solicita a la Dirección General de Administración encargo para gastos varios por el 49° Aniversario del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, el cual tiene por objetivo fortalecer e incentivar la participación de nuestros estudiantes, personal docente, padres de familia e instituciones educativas invitadas, estableciendo vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad, siendo el monto de S/. 10,000.00 soles, para lo cual adjunta el Plan de Actividades y Presupuesto; derivándose con el Proveído N° 2405-2024-UNHEVAL-DIGA a la Unidad de Abastecimiento para su informe.

Que, con el Oficio N° 000397-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 23 de abril del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del **DR. JOSE WUENCISLAO CONDEZO MARTEL** por el monto de S/. 10,000.00 soles para cubrir los gastos de las actividades que se realizan por el Aniversario N° 49 del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL que se llevará a cabo el 15 de mayo del 2024, el mismo que será sustentado mediante el informe de gastos.

Que, con Informe N° 0100-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 29 de abril del 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de **DR. JOSE WUENCISLAO CONDEZO MARTEL** para gastos varios por la Celebración del 49° Aniversario del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, de acuerdo al detalle siguiente:

CENTRO DE COSTO		103.03.17.15 COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN				
ACTIVIDAD		C0623 GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CNA - UNHEVAL				
CONCEPTO		META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL DR. JOSE WUENCISLAO CONDEZO MARTEL PARA GASTOS VARIOS POR LA CELEBRACIÓN DEL 49° ANIVERSARIO DEL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN UNHEVAL.		12	RDR	1490	2.3 2 7. 9 99	S/. 7,000.00
TOTAL						S/. 7,000.00

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0420-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con **Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL** de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) *emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;*

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo la suma de **S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles)**, a favor del **DR. JOSE WUENCISLAO CONDEZO MARTEL** para gastos varios por la Celebración del 49° Aniversario del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, de acuerdo al detalle siguiente:

CENTRO DE COSTO		103.03.17.15 COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN				
ACTIVIDAD		C0623 GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CNA - UNHEVAL				
CONCEPTO		META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL DR. JOSE WUENCISLAO CONDEZO MARTEL PARA GASTOS VARIOS POR LA CELEBRACIÓN DEL 49° ANIVERSARIO DEL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN UNHEVAL.		12	RDR	1490	2.3 2 7. 9 99	S/. 7,000.00
TOTAL						S/. 7,000.00

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Rector, Colegio Nacional de Aplicación, Secretaria General, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Interesado, Archivo; Reg. 4821, Folios: 19, AISE/LMNB